

Colaboración dentro del sistema de las Naciones Unidas y con otras organizaciones intergubernamentales

Informe del Director General

INTRODUCCIÓN

1. En el presente informe se señalan los aspectos más destacados de la cooperación de la OMS con las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales a lo largo de 2022. La colaboración de la OMS con las Naciones Unidas, facilitada por la Oficina de la OMS ante las Naciones Unidas, es una parte esencial de su función de coordinación en las actividades internacionales de salud. Contribuye a la armonización de la gobernanza mundial para la salud y a la aplicación coherente de las normas y reglamentaciones de la OMS. La mejora de la coordinación en el ámbito de país que se ha derivado de la estrecha colaboración de la OMS con el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo demuestra los beneficios que la reforma de dicho sistema conlleva para la OMS, así como para sus Estados Miembros.

Colaboración con el sistema de las Naciones Unidas para impulsar la agenda de salud y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible

2. En los diferentes debates mantenidos por los Estados Miembros en las reuniones de los principales órganos de las Naciones Unidas —entre ellos el Consejo Económico y Social, el Consejo de Seguridad y la Asamblea General— la OMS prestó el apoyo pertinente con el fin de afianzar la salud en la agenda mundial para el desarrollo y darle una posición más destacada en los diferentes ámbitos de la labor del sistema de las Naciones Unidas, en particular los siguientes: el desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza, el cambio climático, el desarrollo agrícola, la seguridad alimentaria y la nutrición, la agenda urbana, las tecnologías de la información y las comunicaciones, la igualdad de género, la infancia, la juventud, el envejecimiento, las personas con discapacidad, los migrantes, el mantenimiento de la paz y la lucha contra la información errónea/la desinformación, así como la fiscalización internacional de drogas, la tecnología espacial y los efectos de las radiaciones atómicas.

3. La OMS ofreció orientaciones técnicas durante los procesos de adopción de varias resoluciones de la Asamblea General, incluida la resolución 76/294, sobre la declaración política de la reunión de alto nivel sobre el mejoramiento de la seguridad vial en el mundo, en la que se reconoce que la seguridad vial es una prioridad urgente en materia de desarrollo, un importante problema de salud pública y una cuestión de equidad social, y en la que se exhorta a los Estados Miembros a impulsar la aplicación del Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2021-2030, y se reconoce y refuerza la función de la OMS en la aplicación y el proceso de seguimiento de la declaración. Tal proceso incluirá la celebración en 2026 de una reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el mejoramiento de la seguridad vial en el mundo para llevar a cabo un examen exhaustivo de mitad de periodo de la aplicación de la declaración. Asimismo, la OMS ofreció orientaciones sobre la resolución 76/302 de la Asamblea General, en la que se designa el 16 de septiembre como Día Internacional de la Cardiología

Intervencionista y se invita a la OMS a facilitar la conmemoración de ese día. También ofreció orientaciones sobre la resolución 76/257 de la Asamblea General, la resolución anual sobre salud mundial y política exterior, titulada «Llevar la prevención, la preparación y la respuesta frente a las pandemias al nivel más alto de liderazgo político», en la que se insiste en la necesidad de dar prioridad a la cooperación y colaboración internacionales para la prevención, preparación y respuesta frente a las pandemias, con amplio apoyo para la OMS en tanto que autoridad coordinadora. El 17 de marzo de 2023, el Director General de la OMS informó al Consejo de Seguridad sobre la situación sanitaria en Ucrania, como parte de una serie de sesiones informativas por el personal directivo superior de las Naciones Unidas. Además, y por conducto de su undécimo periodo extraordinario de sesiones de emergencia, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó tres resoluciones en relación con la guerra en Ucrania, en particular sobre la protección de los civiles, el personal humanitario, los periodistas y las personas vulnerables.

4. Por otro lado, la OMS hizo seguimiento de la labor de las comisiones de la Asamblea General, y ofreció asesoramiento técnico sobre varias resoluciones pertinentes relacionadas con la salud, en particular la resolución 77/236 sobre donación y trasplante de órganos, en la que se reconoce la función de la OMS en la elaboración de directrices normativas, el intercambio de datos, la creación de capacidad y la asistencia técnica, y se alienta a la OMS a elaborar una estrategia mundial en el ámbito de los órganos, los tejidos y las células que procure integrar la donación y el trasplante en los sistemas de salud.

5. La OMS prestó apoyo al Presidente de la Asamblea General en la celebración de una reunión de alto nivel sobre el mejoramiento de la seguridad vial en el mundo que versó en general sobre «el horizonte de 2030 para la seguridad vial: asegurar una década de acción y resultados» a fin de movilizar el liderazgo político, detectar deficiencias y retos y promover la colaboración multisectorial y multipartita para mejorar la seguridad vial en el mundo.

6. La Oficina de la OMS ante las Naciones Unidas convocó periódicamente a los asociados en Nueva York para realizar el perfil de la agenda de salud y prestó apoyo técnico y estratégico a los grupos de amigos de las Naciones Unidas en la promoción de los siguientes asuntos: la cobertura sanitaria universal, la solidaridad en pro de la seguridad sanitaria mundial, la salud mental y el bienestar, la lucha contra la resistencia a los antimicrobianos, la prevención de los ahogamientos, el envejecimiento de las poblaciones, la visión, el agua y el saneamiento en los establecimientos de atención de salud, la lucha contra las enfermedades tropicales desatendidas, y el recientemente establecido grupo sobre la eliminación de las hepatitis. La OMS colaboró con el grupo de amigos relacionado con la salud con el fin de movilizar el apoyo al fortalecimiento del lenguaje sobre salud en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, organizar eventos paralelos y sesiones informativas para los Estados Miembros de las Naciones Unidas, y promover objetivos comunes en los diferentes ámbitos de la agenda de salud a fin de generar consenso en torno a las prioridades principales para las próximas reuniones de alto nivel de las Naciones Unidas sobre la cobertura sanitaria universal, la tuberculosis y la preparación y respuesta frente a las pandemias.

7. La OMS participó periódicamente en la labor del Consejo Económico y Social y en sus sesiones temáticas. Entre ellas cabe citar la serie de sesiones de coordinación del Consejo Económico y Social, en que la OMS se centró en debates en torno a la equidad vacunal, la inversión en seguridad sanitaria, la preparación frente a emergencias, el principio de «Una sola salud», las inversiones en la cobertura sanitaria universal y en las enfermedades no transmisibles; el 60.º periodo de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social, en que la OMS organizó un evento paralelo sobre el cumplimiento de los compromisos en materia de alimentación y nutrición, centrándose en la coalición sobre la alimentación saludable y el decenio sobre nutrición; la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, en que la OMS presentó la Base de Datos Mundial sobre Establecimientos de Salud; el 66.º periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, durante el que la OMS trabajó estrechamente con los Estados Miembros para que en las conclusiones convenidas se incluyera lenguaje exhaustivo sobre salud, y coorganizó cuatro eventos paralelos sobre los efectos de las sustancias químicas «eternas» en las mujeres y las niñas, la salud ocular y la equidad de género, la salud y el bienestar de la mujer en

relación con el medio ambiente y las enfermedades no transmisibles, el cambio climático y el reconocimiento de la contaminación del aire como crisis mundial de salud; el Foro de la Juventud del Consejo Económico y Social, centrado en la recuperación de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y en el activismo de la juventud a favor de un futuro sostenible; el evento especial del Consejo Económico y Social sobre la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, en que la OMS recalcó su compromiso de fomentar el apoyo técnico para aplicar las respuestas nacionales y regionales con el objetivo de mejorar la salud urbana; el Foro de Seguimiento de la Financiación para el Desarrollo, durante el que la OMS colaboró estrechamente con los Estados Miembro para garantizar la promoción de la salud, en particular en el documento final, que hace referencia a la iniciativa de Acceso Mundial a las Vacunas contra la COVID-19 y al Acelerador del Acceso a las Herramientas contra la COVID-19, además del fortalecimiento de la infraestructura nacional de salud, la cobertura sanitaria universal y la consideración de las cuestiones de género en relación con el personal de salud y la violencia de género; el 55.º periodo de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo, que se centró en la recuperación de la COVID-19 y en las notables reducciones en el gasto público para apoyar a las personas jóvenes, las personas mayores y otros grupos de población muy vulnerables; el 15.º periodo de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en que la OMS coorganizó tres eventos paralelos centrados en la tecnología de apoyo, la accesibilidad de los servicios de telesalud y la equidad en la salud para las personas con discapacidad; la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios del Consejo Económico y Social, en que la OMS coorganizó un evento paralelo sobre el enfoque integral hacia el apoyo psicosocial y para la salud mental en entornos humanitarios; el foro político de alto nivel de las Naciones Unidas, con eventos paralelos sobre reconstruir para mejorar tras la COVID-19 sin dejar de promover la Agenda 2030, la presentación del informe sobre la brecha salarial de género en el sector de la salud y asistencial, y cuestiones como la seguridad alimentaria, la salud ocular y la educación conexas, y los efectos de la COVID-19 en la salud mental de las mujeres y la promoción de la salud. Además, la OMS ha seguido encabezando en 2022 el Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles, que reúne al sistema de las Naciones Unidas y a otras organizaciones intergubernamentales para apoyar a los gobiernos en el cumplimiento de las metas relacionadas con las enfermedades no transmisibles de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

8. Durante la semana de alto nivel del septuagésimo séptimo periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la OMS estrechó lazos políticos con los Estados Miembros de las Naciones Unidas y sus asociados con la organización de 12 eventos paralelos sobre los siguientes asuntos: la preparación frente a pandemias, los progresos orientados al logro de las metas mundiales relativas a la tuberculosis, la acción sobre la resistencia a los antimicrobianos, la promoción de la salud de refugiados y migrantes, la eliminación de la violencia contra los niños, la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles (incluida la promoción de la salud mental), el envejecimiento saludable, la cobertura sanitaria universal y el fortalecimiento de los sistemas de salud, y la interrupción de la pandemia de COVID-19 mediante el acceso equitativo a las vacunas, las pruebas y los tratamientos. Los eventos, que incluyeron la presentación de iniciativas de sensibilización y llamamientos a la voluntad política y la acción en los países, revistieron un especial interés para los Estados Miembros de las Naciones Unidas y sus asociados, dado el contexto generado por la pandemia de COVID-19 y las próximas reuniones de alto nivel de la Asamblea sobre la tuberculosis, la cobertura sanitaria universal y la preparación frente a pandemias, que tendrán lugar en el septuagésimo octavo periodo de sesiones de la Asamblea General.

9. A lo largo de 2022, la OMS emprendió diferentes preparativos para las próximas reuniones de alto nivel del septuagésimo octavo periodo de sesiones de la Asamblea General sobre la cobertura sanitaria universal, la tuberculosis y la prevención, preparación y respuestas frente a pandemias. Uno de los resultados de la primera reunión de alto nivel sobre la cobertura sanitaria universal, celebrada en 2019, fue la decisión de los Estados Miembros de celebrar una reunión de alto nivel de seguimiento para llevar a cabo un examen amplio de la aplicación de la declaración política 74/2, y detectar deficiencias y buscar soluciones que permitieran acelerar los progresos hacia el logro de la cobertura sanitaria universal a más

tardar en 2030. El examen por la 76.^a Asamblea Mundial de la Salud del informe sobre la reorientación de los sistemas de salud hacia la atención primaria como base resiliente para la cobertura sanitaria universal y preparativos para una reunión de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cobertura sanitaria universal¹ contribuirá a orientar los preparativos para la reunión de alto nivel y su declaración política. En la resolución 73/3 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, adoptada el 10 de octubre de 2018 y titulada «Declaración política de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la lucha contra la tuberculosis», se pedía un examen amplio por los Jefes de Estado y de Gobierno en una reunión de alto nivel que se celebraría en 2023 sobre los progresos y la aplicación de los objetivos acordados en relación con la tuberculosis a nivel nacional, regional y mundial. El 24 de febrero de 2023 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la resolución sobre las modalidades para la reunión de alto nivel y la audiencia multipartita. En dicha resolución sobre las modalidades se indicaba que la segunda reunión de alto nivel de las Naciones Unidas sobre el fin de la tuberculosis tendrá lugar el 22 de septiembre de 2023 y en ella se examinarán los progresos logrados en la lucha contra la tuberculosis y el logro de las metas establecidas en la declaración política de 2018. Está previsto que el documento final se centre en las deficiencias que impiden lograr las metas relativas a la tuberculosis, en particular la falta de fondos, la insuficiencia de la investigación y la escasez de datos y los efectos de la pandemia de COVID-19, que ha supuesto un retroceso de años en los progresos mundiales contra la tuberculosis, lo que ha provocado que –por primera vez en más de un decenio– haya aumentado el número de personas que contraen tuberculosis o mueren por esa enfermedad. La próxima reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el fin de la tuberculosis ofrece la oportunidad de subrayar la necesidad de adoptar medidas urgentes en todo el mundo para poner fin a la epidemia. El 2 de septiembre de 2022, los Estados Miembros asistentes a la Asamblea General de las Naciones Unidas, adoptaron por consenso un proyecto de resolución en que se solicitaba la celebración de una reunión de alto nivel sobre prevención, preparación y respuesta frente a pandemias. Esa reunión de alto nivel tendrá lugar el 20 de septiembre de 2023, según se indica en la resolución sobre las modalidades adoptada por la Asamblea General el 24 de febrero de 2023. Los cofacilitadores se han comprometido a velar por que esta reunión no duplique involuntariamente los procesos del Órgano de Negociación Intergubernamental para redactar y negociar, un convenio, acuerdo u otro instrumento internacional de la OMS sobre prevención, preparación y respuesta frente a pandemias o del Grupo de Trabajo sobre las Enmiendas al Reglamento Sanitario Internacional (2005), sino que más bien se centre en el apoyo político y en cuestiones ajenas al ámbito de la salud pública. La OMS colabora estrechamente con los cofacilitadores para asegurarse de que así sea. La reunión de alto nivel ofrece la oportunidad de brindar apoyo político a la prevención, preparación y respuesta frente a pandemias y de analizar los efectos multisectoriales de tales actividades y la función de otros sectores en la prevención, preparación y respuesta frente a pandemias, ámbito en que la Asamblea General aporta más valor, en particular para volver a encaminar los esfuerzos para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

10. La OMS prestó apoyo técnico y sustantivo al Presidente del septuagésimo séptimo periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas con el fin de iniciar los preparativos de las audiencias multipartitas para las reuniones de alto nivel antedichas, así como a los seis cofacilitadores encargados de las negociaciones intergubernamentales sobre las correspondientes declaraciones políticas. Las reuniones de alto nivel y sus declaraciones políticas ofrecen una oportunidad para movilizar apoyo político al más alto nivel, así como compromisos y recursos para acelerar la acción en todos los sectores para la cobertura sanitaria universal, la tuberculosis, y la prevención, preparación y respuesta frente a pandemias.

¹ Documento A76/6.

11. La OMS participó periódicamente en reuniones y debates de seguimiento relacionados con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, un mecanismo integrado en el sistema de las Naciones Unidas que coordina la labor de las entidades, fondos y programas de dicho sistema y reúne a los correspondientes principales responsables y altos funcionarios que participan directamente en la aplicación de la Agenda 2030. La función principal del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible es prestar apoyo a los países para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible promoviendo la coherencia y la colaboración entre las entidades de las Naciones Unidas y sus asociados.

12. La OMS participó periódicamente en reuniones y debates de seguimiento relacionados con la Junta de los Jefes Ejecutivos, un órgano de coordinación de alto nivel integrado por los jefes ejecutivos de las entidades del sistema de las Naciones Unidas que sirve de foro para la orientación estratégica y la coordinación entre las organizaciones de las Naciones Unidas. La Junta cuenta con el apoyo de diversos órganos subsidiarios y equipos de tareas, entre ellos el Comité de Alto Nivel sobre Gestión, que se ocupa de cuestiones administrativas y de gestión, y el Comité de Alto Nivel sobre Programas, que supervisa la programación en todo el sistema de las Naciones Unidas.

13. La OMS participó en la evaluación interorganismos de las estrategias de operaciones institucionales del Grupo de Innovaciones Institucionales, que se llevó a cabo a finales de 2022. La evaluación abarcaba el periodo comprendido entre enero de 2019 y noviembre de 2022 y se centró principalmente en las estrategias y los tres catalizadores de la agenda de eficiencia (reconocimiento mutuo, principios de satisfacción de los clientes y principios de cálculo de costos/fijación de precios). El Grupo de Innovaciones Institucionales es un órgano subsidiario del Grupo para el Desarrollo Sostenible, que supervisa los componentes relacionados con las operaciones institucionales de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo, conocidos con el nombre de agenda de eficiencia. La OMS es miembro activo del Grupo de Innovaciones Institucionales/la agenda de eficiencia y de sus equipos de tareas y grupos de trabajo subsidiarios. La Organización adoptó la metodología para la presentación de informes sobre la eficiencia establecida en 2022 por el equipo de tareas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible sobre la presentación de informes sobre la eficiencia y la utiliza para presentar informes a los órganos deliberantes de la Organización sobre las mejoras de la eficiencia.

14. El Plan de Acción Mundial a favor de una Vida Sana y Bienestar para Todos mantiene su compromiso de mejorar el apoyo coordinado prestado a los países para acelerar los progresos hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la salud reuniendo a 13 organismos multilaterales activos en el ámbito de la salud, tanto de las Naciones Unidas como ajenos a esta.¹ La OMS y los organismos asociados del Plan de Acción Mundial están en proceso de examinar la eficacia de dicho Plan desde sus inicios en 2019. A tal efecto, están formulando conjuntamente una serie de recomendaciones para ampliar los componentes que han funcionado bien y subsanar los que no han funcionado, para garantizar un cambio transformador en la forma en que los organismos multilaterales apoyan colectivamente a los países para acelerar los progresos hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Plan de Acción Mundial ha contribuido a establecer un ciclo de mejora en relación con la salud en el sistema multilateral. Por tanto, a través de su marco de seguimiento, da resonancia a la experiencia de los países a nivel nacional al permitir que los gobiernos evalúen la calidad de la colaboración y la armonización a ese nivel. Partiendo de las respuestas recibidas, se ha prestado apoyo catalizador a 23 oficinas de la OMS en países

¹ Los signatarios del Plan de Acción Mundial relativo al ODS3 son Gavi, la Alianza para las Vacunas; el Mecanismo Mundial de Financiamiento para las Mujeres, los Niños y los Adolescentes; el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria (el Fondo Mundial); la Organización Internacional del Trabajo (OIT); el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA); el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA); el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); Unitaaid; la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres); el Grupo Banco Mundial; el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Organización Mundial de la Salud (OMS). <https://www.who.int/initiatives/sdg3-global-action-plan> (consultado el 4 de mayo de 2023).

para reunir a los asociados con el objetivo de abordar los retos señalados por los gobiernos, y se han documentado las mejores prácticas. Asimismo, el Plan se ha consolidado como una plataforma multilateral de colaboración, al reforzar los objetivos de la reforma de las Naciones Unidas mediante el establecimiento de estructuras a nivel mundial y temático (a través de comunidades de práctica en funcionamiento) y el fomento de la confianza entre los organismos. La acción y el impacto en el ámbito de país siguen siendo cruciales. El número de países de ejecución se incrementó de 37 en 2021 a 52 en 2022. La OMS sigue convocando a los organismos del Plan de Acción Mundial, en estrecha colaboración con las entidades asociadas del sistema de las Naciones Unidas: codirige junto con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia el acelerador de la atención primaria de la salud, colaborando estrechamente con el Banco Mundial para encontrar soluciones que permitan financiar de manera sostenible los sistemas de salud centrados en la atención primaria de la salud y el Programa Mundial de Alimentos en entornos frágiles y vulnerables. Junto con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la OMS presta apoyo concreto a los países para fortalecer los sistemas de datos, mientras que la Organización Internacional del Trabajo, el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y ONU-Mujeres contribuyen a mejorar la equidad en la salud.

15. La labor de la OMS sienta las bases de las deliberaciones de los funcionarios de mayor rango del sistema de las Naciones Unidas. La OMS participa de forma periódica en las reuniones de los administradores de categoría superior que convoca el Secretario General de las Naciones Unidas, entre ellas las del Comité Ejecutivo, el Comité de Adjuntos y el Grupo Superior de Gestión. La OMS es el principal organismo coordinador del Equipo de Gestión de Crisis de las Naciones Unidas para la COVID-19 y la encargada de convocarlo. La OMS ha recibido periódicamente invitaciones para informar al Comité de Adjuntos y al Comité Ejecutivo sobre cuestiones que van surgiendo, especialmente con respecto a los brotes epidémicos, incluida la pandemia de COVID-19 y la correspondiente respuesta, y al suministro de vacunas. Asimismo, participó y colaboró en los debates pertinentes sobre otros temas, por ejemplo con el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre los Riesgos Biológicos, establecido por decisión del Comité Ejecutivo del Secretario General en agosto de 2020. Este mecanismo interinstitucional tiene por objeto fomentar una mayor coherencia y coordinación en la respuesta de las Naciones Unidas a incidentes biológicos naturales, accidentales y provocados. La OMS siguió presidiendo el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre los Riesgos Biológicos junto con la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas.

16. Las prioridades humanitarias de la OMS se mantuvieron estrechamente vinculadas a las del Comité Permanente entre Organismos de las Naciones Unidas y sus miembros. El Comité Permanente entre Organismos es el foro de coordinación humanitaria más antiguo y de más alto nivel del sistema de las Naciones Unidas. La OMS siguió colaborando estrechamente con los asociados del Comité, asumiendo el liderazgo en materia de salud como organismo principal del grupo de acción sobre salud en los países en que el Comité Permanente entre Organismos activó mecanismos de emergencia y como copresidente del Grupo de Referencia del Comité sobre Salud Mental y Apoyo Psicosocial. Asimismo, la OMS participó activamente en todos los órganos subsidiarios del Comité, en particular dirigiendo la promoción de alto nivel y la toma de decisiones operacionales por parte de los principales responsables y del Grupo Directivo para Emergencias. La participación de la OMS y los datos científicos que presenta orientan la política y las normas mundiales del Comité. Mediante su colaboración con el Comité, la OMS trabajó estrechamente con otros asociados humanitarios en ámbitos como la comunicación de riesgos y la participación comunitaria, además de la vigilancia y la logística, a fin de garantizar el apoyo y el fortalecimiento de los sistemas de salud de los países en que el Comité Permanente entre Organismos ha activado mecanismos de emergencia. Ello ha incluido también el establecimiento de alianzas con sectores que promueven la salud, como la nutrición, la seguridad alimentaria, el agua, el saneamiento y la higiene, y la protección.

Dinamización de la respuesta del sistema de las Naciones Unidas a la pandemia de COVID-19

17. La OMS sigue encabezando el Equipo de Gestión de Crisis de las Naciones Unidas, activado el 4 de febrero de 2020 en respuesta a la pandemia de COVID-19 por el Secretario General de las Naciones Unidas. El Equipo de Gestión de Crisis, presidido por el Director Ejecutivo del Programa de Emergencias Sanitarias de la OMS, facilita y armoniza las actuaciones de las Naciones Unidas en respuesta a la COVID-19. Ello ha consistido, entre otras actuaciones, en ampliar el sistema de cadenas de suministro contra la COVID-19, coordinar la acción interinstitucional para la protección del personal de las Naciones Unidas y ofrecer periódicamente información actualizada y mensajes de crisis a las entidades de las Naciones Unidas. El Equipo de Gestión de Crisis, en el que participan 23 entidades de las Naciones Unidas, gira en torno a nueve ejes de trabajo estratégicos con sesiones informativas periódicas para el Comité de Adjuntos y el Comité Ejecutivo de las Naciones Unidas.

18. La OMS se ha coordinado estrechamente con las Naciones Unidas desde el inicio de la pandemia de COVID-19. En el ámbito de país, los equipos de las Naciones Unidas en los países se han ocupado plenamente de apoyar la aplicación de los planes y marcos contra la COVID-19, como el Plan Estratégico de Preparación y Respuesta, el Plan Mundial de Respuesta Humanitaria y el Marco Socioeconómico de las Naciones Unidas. A principios de 2022, el Acelerador del Acceso a las Herramientas contra la COVID-19 y el Acceso Mundial a las vacunas contra la COVID-19 establecieron la Alianza para la Distribución de Vacunas contra la COVID-19 como mecanismo de coordinación interinstitucional que ofrece promoción política de alto nivel y apoyo operativo específico, especialmente en 34 países con débil cobertura de vacunación contra la COVID-19. En enero de 2022, la OMS y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia nombraron conjuntamente a un Coordinador Mundial Superior. La Alianza para la Distribución de Vacunas contra la COVID-19 ha trabajado ampliamente con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, en particular la Organización Internacional para las Migraciones, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y, según el país, a través del Coordinador Residente y el equipo de las Naciones Unidas en el país. A finales de 2022, la cobertura completa de primovacunación en el marco del compromiso anticipado de mercado había aumentado en 92 países del 28% en enero al 52% en diciembre. En los 34 países con cobertura de vacunación completa inferior al 10% en enero de 2022, la cobertura media se incrementó del 3% al 24% entre enero y diciembre de 2022. El número de países con cobertura inferior al 10% se redujo de 34 en enero a 7 en diciembre de 2022, y 18 de esos países alcanzaron una cobertura superior al 20% y 9 superior al 30%.

19. La OMS colaboró estrechamente con las Naciones Unidas en actividades de coordinación relacionadas con la COVID-19. En el ámbito de país, los equipos de las Naciones Unidas en los países se ocuparon plenamente de apoyar la aplicación de los planes y marcos contra la COVID-19, como el Plan Estratégico de Preparación y Respuesta, el Plan Mundial de Respuesta Humanitaria y el Marco Socioeconómico de las Naciones Unidas. En enero de 2022, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la OMS y la Alianza Gavi pusieron en marcha la Alianza para la Distribución de Vacunas contra la COVID-19, con el objetivo de acelerar la vacunación contra la COVID-19 en los países con las tasas más bajas, y de ayudarlos a alcanzar las metas de vacunación y poner fin a la desigualdad en la equidad vacunal entre los países de ingreso alto y bajo. Entre enero y junio de 2022, la cobertura aumentó por encima del 10% en 16 de los 34 países que habían recibido apoyo concertado para acelerar la vacunación.

Apoyo a la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

20. Los equipos de las Naciones Unidas en los países desempeñan una función crucial en el apoyo a los Estados Miembros para alcanzar los objetivos de desarrollo y atender las necesidades humanitarias. La OMS hace una destacada contribución a la labor en los países, ya que forma parte de 129 de

los 131 equipos de las Naciones Unidas en los países. Los equipos de la OMS en los países trabajaron en estrecha colaboración con otros organismos y homólogos nacionales para avanzar en el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 y otros Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la salud. Las oficinas de la OMS en los países han incorporado áreas del 13.º Programa General de Trabajo, 2019-2025 en los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, han desempeñado una función destacada en la elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las cuestiones relacionadas con la salud en los Marcos y han contribuido al análisis común sobre el país. Por otra parte, el personal de la OMS en los países sigue participando en los grupos temáticos de las Naciones Unidas con el fin de promover en los países la colaboración interinstitucional y multisectorial sobre género, derechos humanos, reducción del riesgo de desastres, medio ambiente y cambio climático, nutrición y seguridad alimentaria, agua y saneamiento, y acceso a los servicios sociales y protección social.

21. La OMS colabora estrechamente en todo el mundo con la Oficina de Coordinación del Desarrollo de las Naciones Unidas, entre otras cosas mediante la organización de sesiones de orientación inicial para los nuevos coordinadores residentes. A lo largo de 2022, 20 coordinadores residentes recién nombrados recibieron información sobre las prioridades, la estructura de gobernanza y los métodos de trabajo de la OMS. En el ámbito regional, la OMS participó activamente en las plataformas de colaboración regional de las Naciones Unidas y colaboró con los centros de gestión de conocimientos y en los procesos de gestión del cambio.

22. La OMS apoya el Pacto de Financiación de las Naciones Unidas como mecanismo para impulsar la Agenda 2030 y acelerar los resultados sobre el terreno, mejorando al mismo tiempo la transparencia y la rendición de cuentas y aumentando las mejoras de la eficiencia. En el plan de aplicación de reforma de la Secretaría de las Naciones Unidas se describen las reformas adicionales en curso para seguir mejorando su desempeño y fortalecer sus procesos presupuestarios, programáticos, financieros y de gobernanza, así como la rendición de cuentas. Algunos ejemplos de los progresos logrados son la armonización de todas las estrategias OMS de cooperación en los países con el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, la mejora del suministro de información y la transparencia a través de las continuas mejoras del portal del presupuesto por programas, la publicación de datos conforme a las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda, el suministro a la Junta de los Jefes Ejecutivos de datos financieros y datos sobre los gastos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y la comunicación sobre las mejoras de la eficiencia a la Oficina de las Naciones Unidas de Cooperación para el Desarrollo.

23. Como se señaló en el informe anterior,¹ la OMS también participa en los arreglos de participación en la financiación de los gastos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. El reparto de gastos entre los organismos de las Naciones Unidas se calcula mediante una fórmula basada en tres criterios: *i*) la cuota básica anual; *ii*) el volumen del personal y los gastos de la entidad; y *iii*) la participación en los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en los países. Sobre la base de esta fórmula, la asignación de la OMS para 2022-2023, incluida la Organización Panamericana de la Salud, ascendió a US\$ 8 341 143, es decir, el 10,77% del total (un aumento de US\$ 1 363 033 con respecto al periodo de asignación de 2019-2021). Esta asignación convierte a la OMS en el tercer mayor contribuyente (después de la Secretaría de las Naciones Unidas y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Como organismo especializado que dedica una parte importante de su presupuesto y recursos a la labor normativa a escala mundial y regional, la OMS ha argumentado que su asignación debería reajustarse y su gasto debería quedar encuadrado en la categoría de agenda mundial y asistencia especializada.

¹ Documento A75/39.

24. En 2022, la Oficina de la OMS ante las Naciones Unidas, en colaboración con el equipo de movilización de recursos y las oficinas regionales, llevó a cabo una serie de ejercicios de creación de capacidad para los representantes de la OMS con el fin de mejorar el acceso a los fondos mancomunados y alentar una colaboración más sólida con el ecosistema de financiación mancomunada. En 2022 se transfirió a la OMS un total de US\$ 43 millones en concepto de financiación mancomunada desde la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples y, desde 2016, la Organización ha participado en 69 fondos fiduciarios multipartitos. La OMS acoge actualmente fondos fiduciarios multipartitos sobre la resistencia a los antimicrobianos, sobre los trabajadores por la salud y sobre las enfermedades no transmisibles y la salud mental. En 2022, la Oficina de la OMS ante las Naciones Unidas y el Departamento de Movilización Coordinada de Recursos organizaron el primer taller sobre fondos fiduciarios multipartitos para las secretarías acogidas por la OMS. Ello dio lugar a la creación de una plataforma interna que reúne a las secretarías de los fondos fiduciarios y a las funciones de apoyo de la Sede a fin de garantizar que reciben la ayuda necesaria para su desempeño eficiente. La OMS dirige el recientemente establecido Subgrupo de Creación de Capacidad en el Grupo de Supervisión de la Gestión Fiduciaria, bajo el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, con el objetivo de crear un conjunto común de materiales de apoyo de la iniciativa «Una ONU» para difundirlo en regiones y países, y de ese modo promover el uso de mecanismos de financiación mancomunada y sus beneficios, especialmente en el ámbito de país.

25. En septiembre de 2021 los responsables principales del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible refrendaron el Marco de Gestión y Rendición de Cuentas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y de coordinadores residentes. El Marco proporciona una estructura clara e inequívoca para la gestión y la rendición de cuentas en el seno de los equipos de las Naciones Unidas en los países, los niveles regional y mundial, y en los tres niveles de la Organización para garantizar un enfoque coherente entre países. La Oficina de la OMS ante las Naciones Unidas publicó un documento de orientación sobre la versión revisada del Marco de Gestión y Rendición de Cuentas dirigido a los jefes de las oficinas de la OMS en los países, territorios y zonas para facilitar su aplicación, organizó varias sesiones de orientación para que los equipos en los países se familiarizaran con los principales aspectos del Marco de Gestión y Rendición de Cuentas y proporcionó aclaraciones sobre algunas de las preguntas planteadas por las oficinas regionales y las oficinas de la OMS en los países en relación con el Marco.

26. La OMS contribuyó a la encuesta anual de 2021 a las entidades de las Naciones Unidas sobre los progresos logrados en la aplicación de la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, así como de la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. La encuesta contenía 125 preguntas sobre la contribución de la OMS a la Agenda 2030, sobre las medidas adoptadas para garantizar la colaboración con el revitalizado sistema de coordinadores residentes y la nueva generación de equipos de las Naciones Unidas en los países, sobre la aplicación del Marco de Gestión y Rendición de Cuentas, sobre la armonización y simplificación de las prácticas institucionales y el seguimiento de los resultados en todo el sistema, y sobre el fortalecimiento de la gestión basada en resultados, las alianzas y la financiación.

Colaboración con otras organizaciones intergubernamentales

27. Además de colaborar con foros políticos, como el G20 y el G7, la OMS colaboró estrechamente con otras organizaciones intergubernamentales, como la Unión Africana, la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, la Organización Internacional de la Francofonía y el Commonwealth.

28. La OMS colaboró con la Comisión de la Unión Africana y órganos conexos, como los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de África y la Agencia de Desarrollo de la Unión

Africana, con acuerdos para la suscripción de memorandos de entendimiento y planes de trabajo conjuntos con la Sede de la OMS, y las Oficinas Regionales para África y el Mediterráneo Oriental. La OMS prestó apoyo financiero y técnico estratégico a la Asamblea de Jefes de Estado de la Unión Africana, la Cumbre Unión Africana/Unión Europea, el foro de alto nivel sobre migración y salud, la Cumbre Humanitaria Extraordinaria de Malabo y las reuniones del Consejo Ejecutivo celebradas en Lusaka. El Comisionado de Salud y Servicios Humanos de la Unión Africana se dirigió al Comité Regional en Lomé (Togo). La OMS contribuyó al Comité Directivo de Reestructuración de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de África y a la Hoja de Ruta de la Agencia Africana de Medicamentos, en particular con personal adscrito, y apoyó la celebración del Año de la Nutrición establecido por la Unión Africana. La Oficina de la OMS ante la Unión Africana y la Comisión Económica para África de las Naciones Unidas ha experimentado un proceso de transformación con el nombramiento de un director como jefe de oficina y un examen de la dotación de personal y el plan de trabajo para una presencia de la OMS en Addis Abeba más adecuada a sus fines, en el contexto de los compromisos multilaterales y continentales de la OMS.

29. La OMS trabajó estrechamente con la Secretaría de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, con sede en Yakarta, para apoyar la respuesta regional a la pandemia de COVID-19 y fortalecer las capacidades de preparación y respuesta frente a emergencias sanitarias. En este contexto, el proyecto de preparación y respuesta frente a las pandemias en Asia Sudoriental, con financiación de la Comisión Europea, fue una prioridad importante para la OMS en el apoyo a sus Estados Miembros en la región de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental. La labor de la OMS con esta Asociación se coordinó con los asociados de las Naciones Unidas en el marco del Plan de Acción de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y las Naciones Unidas para 2021-2025. La colaboración de la OMS con la Organización Internacional de la Francofonía se basó en un memorando de entendimiento de concertado en 2021 e incluyó la organización de eventos conjuntos, como una mesa redonda virtual sobre el Día Mundial del Paludismo (abril de 2022) y una mesa redonda de alto nivel sobre la cobertura sanitaria universal y la protección social (diciembre de 2022). Asimismo, la OMS participó en la 18.^a Cumbre de la Francofonía, celebrada en noviembre de 2022 en Túnez. La colaboración de la OMS con el Commonwealth se fortaleció mediante un memorando de entendimiento firmado en febrero de 2022. El Director General de la OMS asistió a la reunión de Ministros de Salud del Commonwealth (mayo de 2022), a la 26.^a reunión de Jefes de Gobierno del Commonwealth en Kigali (Rwanda) (junio de 2022) y a la Cumbre de Kigali sobre Paludismo y Enfermedades Tropicales Desatendidas, celebrada paralelamente a aquella reunión. La OMS efectúa el pertinente seguimiento con los Estados Miembros que presiden estas iniciativas y con las secretarías pertinentes para apoyar la aplicación de los ambiciosos compromisos relacionados con la salud contenidos en las declaraciones ministeriales y de alto nivel de esas organizaciones.

INTERVENCIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA SALUD

30. Se invita a la Asamblea de la Salud a que tome nota del informe y a que formule las observaciones u orientaciones que considere pertinentes, en particular con respecto a las preguntas siguientes:

- a) ¿de qué modo puede la Secretaría reforzar la colaboración con el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y otras organizaciones intergubernamentales? y
- b) ¿existen otras esferas en que la Secretaría debería centrarse al aplicar la reforma de las Naciones Unidas en vigor?

ANEXO

COLABORACIÓN DE LA OMS DENTRO DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

DATOS DE LA OMS SOBRE LA APLICACIÓN DEL PACTO DE FINANCIACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

Parte I: Compromisos de la OMS

Compromisos pertinentes para la OMS	Pacto de Financiación: indicadores, valores de referencia y metas	Datos de la OMS en 2022	Explicación de la metodología o enfoque
Acelerar los resultados sobre el terreno			
1.^a Mejorar la cooperación para obtener resultados en el nivel de los países	<i>Proporción de entidades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible que informan al menos de un 15% de los gastos relacionados con el desarrollo destinados a actividades conjuntas; Valor de referencia (2017): 9/29, equivalente a un 31%; Meta (2021): 75%</i>	El sistema actual no recoge estos datos; con todo, la parte descriptiva de los informes sobre las actividades en los países (por ejemplo en el informe sobre la presencia de la OMS en los países en 2021) indica un porcentaje superior al 62% de actividades conjuntas.	La OMS está procediendo a la sustitución de su sistema de planificación de los recursos institucionales. La OMS trabajará con la Oficina de Coordinación del Desarrollo (OCD) de las Naciones Unidas para determinar si es posible incorporar en el sistema de planificación de los recursos institucionales los requisitos específicos en materia de datos para el seguimiento de la reforma de las Naciones Unidas.
	<i>Porcentaje de coordinadores residentes que afirman que por lo menos un 75% de los documentos de los programas para los países están armonizados con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en su país; Valor de referencia (2017): por determinar; Meta (2021): 100%</i>	La OMS recomienda que todas sus estrategias de cooperación en los países estén armonizadas con el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.	Los informes del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible se basarán en la encuesta de coordinadores residentes realizada por la Oficina de Coordinación del Desarrollo de las Naciones Unidas. La presentación de informes de la OMS se basará en el informe sobre la presencia en los países, que se publica cada dos años y se presenta a la Asamblea de la Salud.

^a La numeración de los compromisos está en consonancia con el Pacto de Financiación de las Naciones Unidas (véase el documento de las Naciones Unidas A/74/73/Add.1 – E/2019/4/Add.1.) Los compromisos no reflejados son aquellos respecto de los cuales la OMS no tiene la responsabilidad de informar (por ejemplo, aquellos sobre los que informan la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples o la Oficina de Coordinación del Desarrollo de las Naciones Unidas) o aquellos para los que la OMS está en proceso de diseñar sistemas de seguimiento apropiados.

<p>2. Aumentar la colaboración en torno a productos conjuntos e independientes de evaluación para todo el sistema a fin de mejorar el apoyo de las Naciones Unidas sobre el terreno</p>	<p><i>Porcentaje de las oficinas de evaluación del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible que participan en evaluaciones conjuntas o evaluaciones independientes a nivel de todo el sistema;</i> <i>Valor de referencia (2018): 10/35, esto es, el 29% de las oficinas de evaluación han participado en evaluaciones conjuntas;</i> <i>Meta (2021): el 75% de oficinas de evaluación habrán participado en una evaluación conjunta;</i> <i>Valor de referencia (2018): 7/35, esto es, el 20% han participado en un producto de evaluación independiente en el nivel de todo el sistema;</i> <i>Meta (2021): el 50% de las oficinas de evaluación habrán participado en al menos una evaluación independiente a nivel de todo el sistema</i></p>	<p>Sí.</p> <p>La oficina de evaluación de la OMS ha colaborado en una serie de evaluaciones conjuntas e independientes en el nivel de todo el sistema, entre ellas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Codirigió con la UN Foundation la evaluación conjunta del Fondo de Respuesta Solidaria a la COVID-19 • Evaluación de la respuesta y coordinación interinstitucionales en materia sanitaria y socioeconómica frente a la COVID-19 (junto con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas y el Grupo Directivo de la Evaluación Humanitaria Interinstitucional) • Evaluación independiente de la labor del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida con poblaciones clave en el nivel de los países (participó en el Grupo de Gestión de la Evaluación) • Síntesis de la evaluación de la labor del sistema de las Naciones Unidas y los bancos de desarrollo con miras al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 (participó en el grupo de referencia de evaluación) • Evaluación en el nivel de todo el sistema del fondo fiduciario multipartito de las Naciones Unidas para la respuesta a la COVID-19 y la recuperación. 	<p>Pregunta Sí/No.</p> <p>Utilizar la siguiente definición de evaluación independiente para todo el sistema: «valoración sistemática e imparcial de la pertinencia, la coherencia, la eficiencia, la eficacia, los resultados y la sostenibilidad de las contribuciones combinadas que hacen las entidades de las Naciones Unidas en favor de la consecución de los objetivos y metas contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible». Una evaluación conjunta entraña la participación de al menos dos entidades de las Naciones Unidas; una evaluación independiente para todo el sistema supone la participación de una mayoría de entidades de las Naciones Unidas cuyo mandato guarda relación con la cuestión evaluada.</p>
--	---	---	---

Mejorar la transparencia y la rendición de cuentas			
6. Mejorar la claridad de los planes estratégicos, los resultados integrados y los marcos de recursos de entidades específicas y su presentación de informes anuales sobre los resultados en comparación con los gastos	<i>Proporción de entidades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible que el pasado año mantuvieron en sus respectivos órganos rectores diálogos estructurados sobre la manera de financiar los resultados de desarrollo acordados en el nuevo ciclo de planificación estratégica; Valor de referencia (2017): 17/27, equivalente a un 62%; Meta (2021): 100%</i>	Sí. La OMS utiliza dos procesos: i) el Comité de Programa, Presupuesto y Administración de la OMS cumple una función análoga, y el Presupuesto por programas de la OMS, su financiación y sus perspectivas constituyen el orden del día permanente del Comité; y ii) la labor del Grupo de Trabajo sobre la Financiación Sostenible profundiza en el alcance y la escala que requieren los diálogos estructurados sobre financiación.	Pregunta Sí/No con una parte descriptiva específica de cada entidad acerca del contenido del diálogo, por ejemplo sobre las cuestiones planteadas, el orden del día futuro o la alineación con el Pacto de Financiación.
	<i>Plataforma en línea centralizada, consolidada y fácil de usar provista de datos desglosados sobre los flujos de financiación establecidos en cada entidad y para todo el sistema (sí/no): Base de referencia (2018): no se aplica; Meta (2020): Sí</i>	Sí. La OMS utiliza el Portal del Presupuesto por programas.	Pregunta Sí/No.

7. Fortalecer la transparencia y la presentación de informes en las entidades y en el conjunto del sistema vinculando los recursos a los resultados de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	<i>Proporción de entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que presentan individualmente datos financieros a la JJE;</i> <i>Valor de referencia (2017): 27/39, equivalente a un 69%;</i> <i>Meta (2021): 100%</i>	Sí. La OMS presenta sus datos financieros a la JJE todos los años.	Pregunta Sí/No.
	<i>Proporción de entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que publican datos con arreglo a las normas internacionales más rigurosas en materia de transparencia</i>	Sí. La OMS publica datos que cumplen con las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda, los cuales se notificaron por primera vez en 2017.	Sí/No, aportando la fecha del primer informe.
	<i>Proporción de entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo con actividades en curso en el nivel de los países que notifican gastos desglosados por país a la JJE;</i> <i>Valor de referencia (2017): 18/39, equivalente a un 46%;</i> <i>Meta (2021): 100%</i>	Sí. La OMS presenta sus datos financieros a la JJE todos los años, desglosados por países.	Pregunta Sí/No.
	<i>Proporción de entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que notifican gastos desglosados por Objetivo de Desarrollo Sostenible;</i> <i>Valor de referencia (2017): 6/29 entidades, equivalente a un 20%;</i> <i>Meta (2021): 100%</i>	Sí. La OMS notificó gastos desglosados por Objetivo de Desarrollo Sostenible como parte de la presentación de información a la JJE en el Cubo de Datos de las Naciones Unidas de 2022.	Pregunta Sí/No.

<p>9. Aumentar la accesibilidad de las evaluaciones institucionales y de los informes de auditoría interna de conformidad con las disposiciones y políticas sobre divulgación de información establecidas por los órganos rectores en el momento en que se publica el informe</p>	<p><i>Porcentaje de entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo autorizadas de conformidad con las disposiciones y políticas sobre divulgación de información que han hecho públicas sus evaluaciones institucionales en el sitio web del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas; Valor de referencia (2018): 10/48, equivalente a un 21%; Meta (2019): 100%</i></p>	<p>Sí.</p> <p>Las evaluaciones de la OMS se publican en el sitio web de la Organización cuando están disponibles.</p>	<p>Pregunta Sí/No.</p>
	<p><i>Porcentaje de informes de auditoría interna emitidos de acuerdo con las disposiciones y políticas sobre divulgación de información establecidas por los órganos rectores pertinentes, que están disponibles en una plataforma o sitio web específicos con función de búsqueda de los Representantes de Servicios de Auditoría Interna de las Naciones Unidas (UN-RIAS), en espera de que se disponga de recursos; Valor de referencia (2018): 0; Meta (2021): 100%</i></p>	<p>La OMS está decidida a apoyar la iniciativa de los UN-RIAS de proporcionar acceso al informe anual del auditor interno (que comprende la labor de auditoría y las investigaciones) a los órganos deliberantes de la OMS cuando la plataforma UN-RIAS esté disponible.</p> <p>Observación: La plataforma de los UN-RIAS no está disponible.</p>	<p>Pregunta Sí/No.</p> <p>Cuando entre en funcionamiento la plataforma de los UN-RIAS se ofrecerán nuevos datos sobre la publicación de informes de la OMS en esa plataforma.</p>

10. Aumentar la visibilidad de los resultados de los contribuidores de recursos básicos voluntarios, fondos mancomunados y temáticos y contribuciones en países donde se ejecutan programas	<i>Mención expresa de contribuidores de recursos básicos voluntarios, fondos mancomunados y temáticos y contribuciones en países donde se ejecutan programas en los informes anuales sobre resultados de los equipos de las Naciones Unidas en los países y los informes de ámbito nacional y mundial de cada entidad (sí/no); Valor de referencia (2018): no se aplica; Meta (2020): Sí</i>	<p>Sí.</p> <p>La OMS proporciona todos los años detalles sobre los ingresos por contribuidor.</p> <p>Los contribuidores al Fondo de contribuciones voluntarias básicas se presentan en los detalles sobre ingresos por contribuidor. Los contribuidores a fondos mancomunados y temáticos y las contribuciones a programas en los países se comunican en los informes sobre datos financieros a la JJE.</p>	<p>Pregunta Sí/No.</p>
	<i>Mención específica de contribuidores individuales en todos los informes sobre resultados presentados por administradores de fondos mancomunados y temáticos y receptores del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (sí/no); Valor de referencia (2018): no se aplica; Meta (2020): Sí</i>	<p>Sí.</p> <p>Los ingresos por fondo y contribuidor se comunican anualmente</p>	<p>Pregunta Sí/No.</p>

Aumentar la eficiencia			
11. Cumplir los objetivos del Secretario General sobre la consolidación operacional de las ganancias en eficiencia	<i>Consolidación de locales comunes; Valor de referencia (2017): 430 locales comunes (esto es, un 17% del total); Meta (2021): 1000 locales comunes (esto es, un 50% del total)</i>	Según el informe «Presencia de la OMS en los países, territorios y zonas: informe de 2021», un 19% de oficinas en los países (29) están ubicadas en locales comunes de las Naciones Unidas.	Porcentaje de locales de oficinas de la OMS según el informe sobre la presencia en los países. Se actualizará la información sobre 2020 cuando se haya concluido el informe sobre la presencia en los países de 2021.
	<i>Porcentaje de entidades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible que informan a sus órganos rectores respectivos de las ganancias en eficiencia; Valor de referencia (2018): 12/29, equivalente a un 41%; Meta (2021): 100%</i>	Sí. La OMS informa a sus órganos deliberantes acerca de las ganancias en eficiencia en relación con una meta de eficiencia de la OMS, en el marco del informe sobre la ejecución del Presupuesto por programas.	La OMS está llevando a cabo una sustitución de su sistema de planificación de los recursos institucionales. La OMS trabajará con la Oficina de Coordinación del Desarrollo (OCD) de las Naciones Unidas para determinar si es posible incorporar en el sistema de planificación de los recursos institucionales los requisitos específicos en materia de datos para el seguimiento de la reforma de las Naciones Unidas.
	<i>Porcentaje de entidades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible que han firmado la declaración de alto nivel sobre reconocimiento mutuo; Valor de referencia (2017): 11/39, equivalente a un 28%; Meta (2021): 100%</i>	Sí. La OMS firmó la declaración sobre reconocimiento mutuo en 2018.	Pregunta Sí/No.
12. Aplicar y comunicar plenamente las políticas y tasas de recuperación de costos aprobadas	<i>Proporción de entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que informan anualmente a sus respectivos órganos rectores sobre la aplicación de sus políticas y tasas de recuperación de costos aprobadas; Valor de referencia (2017): 15/29, equivalente a un 51%; Meta (2021): 100%</i>	Sí. La OMS comunica la tasa anual de recuperación de costos en los estados financieros comprobados.	Pregunta Sí/No.

Parte II: Compromisos de los Estados Miembros

Compromisos pertinentes para la OMS	<i>Pacto de Financiación: indicadores, valores de referencia y metas</i>	Datos de la OMS en 2022	Explicación de la metodología o enfoque
Aportar estabilidad			
3. Ampliar las fuentes del apoyo financiero al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	<i>Número de entidades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible que notifican un aumento anual del número de contribuidores de recursos básicos voluntarios; Valor de referencia (2017): 66%; Meta (2023): 100%</i>	El número de Estados Miembros que contribuyen a los recursos básicos fue el mismo en 2022 que en 2021 (11) en comparación con 2020 (8) en lo que se refiere a las contribuciones voluntarias básicas.	<i>Número de Estados Miembros que contribuyen a los recursos básicos y aumento/disminución respecto del año anterior y del valor de referencia de 2017 (en porcentaje y en cifras absolutas). Basado en el número de contribuidores a las contribuciones voluntarias básicas</i>
4. Aportar financiación previsible para los requisitos específicos de las entidades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible expuestos en sus planes estratégicos y para las necesidades de financiación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en los países	<i>Proporción de entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que indican que reciben al menos el 50% de sus contribuciones en el marco de compromisos plurianuales; Valor de referencia (2017): 48%; Meta (2023): 100%</i>	32%	Sobre la base de la definición siguiente: «proporción del total de contribuciones recibidas en un año determinado que forma parte de un compromiso financiero que abarca varios años». Acuerdos (consignaciones) que se extienden por un periodo superior a 365 días, tomando como base el valor de los acuerdos en US\$. Se toman como base las fechas de inicio y final de las consignaciones con ingresos reconocidos en 2022.
Facilitar la coherencia y la eficiencia			
6. Facilitar y respaldar la aplicación de medidas para aumentar la eficiencia cuando sea procedente y posible	<i>Porcentaje de los costos de los locales comunes cubiertos mediante contribuciones financieras o en especie adicionales; Valor de referencia (2019): por determinar; Meta (a partir de 2020): 100%</i>	No se han facilitado a la OMS contribuciones financieras o en especie adicionales para cubrir los costos de los locales comunes o los costos de traslado a locales comunes.	

7. Respetar plenamente las tasas de recuperación de costos aprobadas por los respectivos órganos rectores	<i>Promedio de exenciones de tasas de apoyo a la recuperación de costos concedidas cada año por cada entidad del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo; Valor de referencia (2018): por confirmar; Meta (a partir de 2019): 0</i>	En 2022, la OMS concedió exenciones respecto de 17 acuerdos (8 donantes) por un valor total de US\$ 106 millones.	Número de exenciones para la recuperación de costos concedidas durante el año (cifra combinada de las exenciones calculada en US\$). Obsérvese un elemento adicional de información (valor en US\$) en comparación con el indicador.
--	---	---	--